

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRAS, PARA LA "AMPLIACIÓN DE ESPACIOS TEMATICOS DEL MUSEO DE LA CIUDAD. EL MUDEJAR". EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 11/2010.

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 07 de noviembre de 2012 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de obras para la "Ampliación de espacios temáticos del Museo de la Ciudad. El Mudéjar", a través de procedimiento abierto.

Visto que con fecha de 14 , 21 de febrero y 13 de marzo de 2.013, se constituyeron mesas de contratación, y éstas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación previstos en los Pliegos, la documentación aportada por el licitador en el sobre A , C y B redactados los informes del técnico municipal, , y tras valorar la oferta económica, se reúne nuevamente la mesa el 21 de marzo , en la que se propone a la empresa **BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.** a fin de que aporte la documentación que se exige según pliegos.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2013, se realiza requerimiento de documentación, mediante correo electrónico, a **BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** con CIF A-78.078.516, mediante el que se solicita:

1. Justificación de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social.
2. Resguardo de la garantía definitiva, por el importe del 5% del precio de adjudicación.

Teniendo en cuenta que **BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** ha presentado a fecha de 26 de marzo de 2.013, la documentación requerida en el referido requerimiento, así como la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 11.337,33 euros.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Adjudicar el contrato de obras para la "Ampliación de espacios temáticos del Museo de la Ciudad. El Mudéjar", a través de procedimiento abierto a **BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** con CIF. A-78.078.516, por el precio de 226.746,69 euros, IVA no incluido, siendo el importe del IVA, 47.616,80 euros y el plazo de ejecución de cuatro meses.

2º.- Notificar a **BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** con CIF A-78.078.516, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarles para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de los QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES (15) a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador (Art. 156 TRLCSP).

ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA BÉTICA ROMANA

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización (art. 156.5 TRLCSP).

3º.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y a los excluidos de la licitación.

4º.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 151,4 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.)

En Carmona, a 08 de abril de 2013



D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana